

Prólogo

La protección efectiva de los derechos humanos es nada menos que una condición necesaria para la construcción y el cuidado del Estado democrático de Derecho, social y ambientalmente sustentable. El bienestar de la persona humana es el punto de partida y el fin último de los catálogos de derechos fundamentales contenidos en las Constituciones nacionales y de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. En un mundo cada vez más globalizado, es cada vez más notorio que un Estado que de forma sistemática o prolongada viole los derechos de las personas es un Estado precario, condenado a la inestabilidad y tendente al Estado fallido. En cambio, la persona que siente respeto por sus derechos más básicos y confía en la institucionalidad y sus representantes, apostará y defenderá *su* Estado como ente máximo facilitador de la pacífica convivencia en sociedad. Velar por los derechos equivale a formar ciudadanos solidarios, cívicos y comprometidos con la comunidad en los diferentes niveles organizativos del Estado.

Los instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos no son más ni menos que un consenso internacional cada vez más amplio sobre estándares mínimos que, en gran parte del continente latinoamericano, han adquirido validez de derecho interno a través de figuras constitucionales o doctrinales como el bloque de constitucionalidad. La aplicación de dichos estándares en la vida diaria de las personas es responsabilidad primordial de los operadores nacionales, y solamente de forma subsidiaria y excepcional de los organismos internacionales que instale cada tratado u otro de los instrumentos que en este libro se recogen. La normativa y la institucionalidad internacionales, por tanto, no deben percibirse como intromisión incómoda ni como oportunidad para exonerarse de responsabilidad en primera línea de acción, sino como ayudante complementario en la tarea compartida de construir la justicia individual y colectiva que requiere el Estado democrático de Derecho para existir.

Para el Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer es un honor y enorme placer poder presentar conjuntamente con el magistrado

Florentín Meléndez la octava edición de este libro, con el objetivo de proporcionarle al operador latinoamericano una herramienta de suma utilidad en su práctica jurídica.

Dr. Christian STEINER
Director
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica